



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **0259-16-EP**, presentada por Vanessa Nieto Herrera y Edison Alejandro Reyes Sánchez, coordinadora general de asesoría jurídica y director de patrocinio judicial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en contra de la sentencia de 26 de noviembre del 2015, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio 027-2013, 066-2010, seguido por el señor Jorge Enrique Pinto Cuarán, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 11 de febrero de 2016


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc